

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

4365

RESISTENCIA,

11 NOV 2019

VISTO:

El Decreto N° 3930/19; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se crea e incorpora a la Estructura Organizativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Dirección General Observatorio de Investigación Científica, con dependencia del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que resulta necesario efectuar la designación en carácter de promoción, de un personal idóneo, el cual reúna las condiciones exigidas para desempeñar eficientemente las acciones y responsabilidades primarias inherentes a la mencionada Dirección General;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se propicia la promoción de la Sra. Mariana Alejandra Bergara, DNI N° 21.7472.418 como Directora General del Observatorio de Investigación Científica, dependiente de la jurisdicción 29 – Ministerio de Educación Cultura, Ciencia, y Tecnología, a partir del 17 de octubre de 2019;

Que la Sra. Mariana Alejandra Bergara, DNI N° 21.7472.418, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo propuesto, resultando procedente su promoción, encuadrándose en las prescripciones establecidas en los Artículos 5° y 6° de la Ley N° 293-A;

Que la medida dispuesta deberá canalizarse como vía de excepción al régimen de Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, establecido por Decreto N° 1618/10;

Que asimismo, al momento de la presente medida, la Bonificación por Título Universitario del 27% otorgada oportunamente por Resolución N° 2480/18 M.E.C.C.yT como toda otra bonificación que percibe actualmente en su cargo de revista, la Sra. Mariana Alejandra Bergara, DNI N° 21.7472.418, deberán liquidarse y abonarse tomando como base de cálculo el cargo promovido;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con el aval de la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promuévase, a partir del 17 de octubre de 2019, a la Sra. Mariana Alejandra Bergara, DNI N° 21.7472.418, en el cargo vacante de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1040-00 – Director General – de la Dirección General del Observatorio de Investigación Científica dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, cuya responsabilidad primaria y acciones fueron aprobadas por Decreto N° 3930/19.

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Prof. Patricia Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección. Control y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Artículo 2°: Establécese que la medida dispuesta en el presente, se encuadra en las prescripciones establecidas en los Artículos 5° y 6° de la Ley N° 293- A, y deberá exceptuarse de los lineamientos fijados en el Decreto N° 1618/10.

Artículo 3°: Establécese que a partir del 17 de octubre de 2019, la Bonificación por Título Universitario del 27%, como toda otra bonificación que percibe actualmente en su cargo de revista, la Sra. Mariana Alejandra Bergara, DNI N° 21.7472.418, deberán liquidarse y abonarse tomando como base de cálculo el cargo promovido de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1040-00- Director General.

Artículo 4°: La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **4365**

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosquera
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPQ
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Mariana Beatriz Bergara
DIRECTORA
Decid. Control y Normalización
Subsecretaría Igual y Técnica